

INFORME DE EVALUACION TECNICA - FINANCIERA

PROCESO MESCYT-CCC-CP-2024-0030

“PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE para LOS SERVICIOS DE SALON DE EVENTOS EN UN HOTEL DENTRO Y FUERA DE SANTO DOMINGO”

Señores

**Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT.**

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones a través del Departamento de Compras, mediante el cual nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de la oferta técnica y financiera, presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras **MESCYT-CCC-CP-2024-0027** para la contratación de **SERVICIOS para LOS SERVICIOS DE SALON DE EVENTOS EN UN HOTEL DENTRO Y FUERA DE SANTO DOMINGO.**

, tenemos a bien informarles:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Domingo Mendoza	Director de Innovación y Transferencia de Conocimiento
José Pérez De La Cruz	Encargado de Currículo
Sonnia A. Feliz Calderón	Coordinadora

DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

Handwritten notes on the right margin: "75" at the top, "JPC" in the middle, and "Duy" at the bottom.

CRITERIOS DE EVALUACION

Para la presente Evaluación Económica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 79 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: **“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia”**.

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad”.

Asimismo, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 83 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”.

Igualmente, consideramos lo establecido en el NUMERAL 1 del ARTICULO 4 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: “La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”.

Elegibilidad: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Mediante la verificación y/o validación de la calidad de los ítems ofertados, han sido comparadas las muestras de materiales de oficina presentadas por los oferentes y se han seleccionado las más convenientes para los intereses del MESCYT.

CEC
SF
DM

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

No.	Nombre del Oferente	Número RNC
1	HOTELES NACIONALES S.A.	1-01-03784-9
2	WINPE GROUP	1-32-01667-1
3	AGENCIA DE VIAJE MILENA TOURS, SRL	1-01-54911-4

1.1 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizamos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley 340-06.

1.2 Descripción de los bienes a adquirir. Adjudicación por ítem.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
HOTELES NACIONALES S.A.		
I	Special Activity	
I	Congreso	
WINPE GROUP		
I	Evento de Cierre Proceso Diseño y Rediseño de las Carreras de Educación	1
II	Cultura de Servicios con Auditorias y Legalización de Documentos Académicos.	1
III	Taller Ruta de Convenios para 80 Personas	1
IV	Mesa de Trabajo Evaluación Año 2024 (FODA) Y Planificación Año 2025	1
V	Retiro para Evaluación de Propuesta Convocatoria FONDOCYT (2024) Viceministerio de Ciencia y Tecnología-Dirección de Investigación de Ciencia y Tecnología	1
AGENCIA DE VIAJE MILENA TOURS, SRL		
I	Evento de cierre proyecto diseño y rediseño de las Carreras de Educación	1

REP

FS

DM

II	Cultura de servicios con Auditorias y Legalización de documentos académicos.	1
III	Viceministerio de Relaciones Internacionales	1
IV	Viceministerio de Relaciones Internacionales-Evaluación año 2024 (FODA) Y Planificación Año 2025	1
V	Viceministerio de Ciencia y Tecnología-Dirección de Investigación de Ciencia y Tecnología	1

1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes depositaron los siguientes documentos:

➤ Documentos presentados en el Sobre "A"

➤ **Parte Legal**

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b. Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que la MESCYT precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- c. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),
- d. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),
- e. Registro Mercantil

Documentos presentados en el Sobre "B"

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS
- Los documentos requeridos para el Sobre B, no son subsanable.
- El sobre B, debe estar identificado de la siguiente manera:

DM SF JEP

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

En tal sentido, procedimos a realizar evaluación de las ofertas en el mismo orden en que fueron depositadas, comparando las muestras presentadas por cada oferente participante, lo que permite determinar la calidad de los artículos o productos ofertados.

No.	Nombre del Oferente	Doc. Legal	Doc. Financiera	Doc. Técnica
1	HOTELES NACIONALES S.A.	✓	✓	✓
2	WINPE GROUP	✓	✓	✓
3	AGENCIA DE VIAJE MILENA TOURS, SRL	✓	✓	✓

Leyenda

✓ CUMPLE

x NO CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA (RDS\$5,263,368.00)

No.	REPRESENTANTES DE LOS OFERENTES	COSTO TOTAL DE OFERTA (RDS)
1	Laydy Bello	5,263,368.00
2	Perla Soldevilla Matos	5,263,368.00
3	Jonny Edward Lorenzo Sánchez	5,263,368.00

CEP
SF
AS
DM

CONCLUSION

Finalizada las evaluaciones de todas las propuestas presentadas hemos observado que los siete (07) oferentes cumplen con todos los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

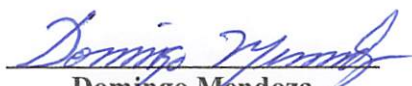
Por otro lado, analizamos la capacidad que ha tenido cada oferente en demostrar que posee la suficiente formación y capacitación en el área profesional requerida, así como la experiencia que posee cada uno, ejerciendo los servicios que están siendo solicitados por esta Institución, siendo la satisfacción y profesionalismo demostrado por los oferentes, la carta de presentación y el principal indicador de que los trabajos se realizarán bajo los más estrictos estándares de calidad en todos los aspectos.

En ese sentido, por parte de este Comité Técnico Evaluador, no mostramos objeción en la adjudicación sugerida más adelante, basadas estrictamente en el análisis antes mencionado, ilustrado de manera sintetizada pero clara, en el presente informe.

RECOMENDACIÓN

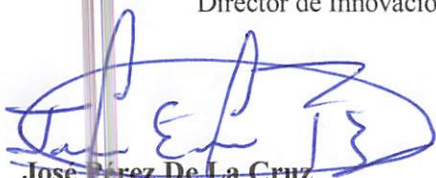
Estando este Comité Técnico Evaluador, facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, sugerimos que en la adjudicación evaluada por la Comisión Técnica: todos los oferentes cumplen de conformidad a los Documentos presentados en el Sobre "B", de forma tal que los servicios que va a recibir la Institución sean sin improvisación y con la calidad que amerita.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).




Domingo Mendoza

Director de Innovación y Transferencia de Conocimiento



José Pérez De La Cruz
Encargado de Currículo



Sonia A. Feliz De La Cruz
Coordinadora en la DAyC